

Acuerdo { Cédulas Salas Capitulares de esta Villa de Demiel
 a' 17 de Mayo de mil...
 ta gocho recibidos en las salas capitulares
 los señores del ay.^{to} de la misma D. Juan
 Martínez Pardo, Alcalde, los letrados D. Pedro
 Belmonte y D. Francisco Jústiz los Regidores
 D. José Sevilla, D. Rafael Navarro, D. José Ba-
 rera, D. Juan Galindo, D. Julián Herrera, D.
 Antonio Pardo, D. José Gallares, D. Manuel Gon-
 zález, y D. Juan Canobas: el señor Alcalde dispuso
 verificar el Censo para el ordenamiento de los señores
 Regidores conforme a lo prevenido en los artículos sesen-
 ta de la Ley y 81 del Reglamento. A su vista por
 el señor Alcalde se fueron recalling introduciendo
 en un saco las cédulas con los Regidores elegidos y
 donde bueltas fueron extrayendose del siguiente
 modo:

| | |
|--------------------|---------------------|
| D. José Gallares | Regidor numero ocho |
| D. Antonio Pardo | id. seis |
| D. Julián Herrera | id. cinco |
| D. Manuel González | id. siete |
| D. Juan Canobas | id. nueve |

El Ayuntamiento qued. enterado y acordó se
 le de conocimiento al Cor. Jefe Político para
 los fines oportunos.

